DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	**No. Consecutivo**
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES **Código TRD:**2100	**SERIE/Subserie:** PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados **Código Serie/Subserie (TRD)** 2100.58 / 2100.58.8

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho proceso policivo radicado bajo el No. 017-2026, con el fin de que se programe la lectura de fallo, para lo que el despacho estime proveer,

AUTO PROGRAMA LECTURA DE FALLO
PROCESO POLICIVO RADICADO No. 017-2026

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2026.

CONSIDERACIONES

Que, culminadas las etapas del proceso se programara audiencia de Lectura de fallo para el día miércoles 02 de diciembre de 2026, se surtieron todas las etapas dentro del proceso, con el fin de que la comunidad colindante con el predio objeto de la Litis, conozca y realicen el cumplimiento de las órdenes del fallo este se realizara en el lugar de los hechos para garantizar el conocimiento de la resolución del proceso.

LA INSPECTORA DE POLICIA RURAL No.1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (E), en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)

DECIDE

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA, para el día miércoles **02 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA**. para la diligencia de Lectura de Fallo.

SEGUNDO: LIBRENSE los correspondientes oficios a las partes y **FIJESE** el correspondiente aviso a la comunidad.

TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el numeral 2 de. Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ley 1801 del 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



ANA MILENA LEON CASTELLANOS
Inspectora de Policía Rural de Policía 1 (E)
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Freddy Alexander Solano Quiroz Abg. CPS